

Acta de defunción

Número 327
 Herminia Lomas de los Angeles y Lomas
 en

En San Lorenzo de los Rios de la provincia de Gerona, a las once de la mañana del día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; ante D. Francisco Lall Juez municipal y D. José Duches Secretario, compareció D. Antonio Lomas de este distrito mayor de edad; estado civil soltero; domiciliado en el mismo Municipio; manifestando en calidad de representante que D.ª Herminia Lomas de los Angeles y Lomas natural de este distrito edad de veinte años domiciliada en el del distrito falleció a las doce y media de la noche del día de hoy en su propio domicilio a consecuencia de Hérpes

según certificación facultativa que presenta para obtener la correspondiente licencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y de dicha certificación facultativa, que queda archivada, el señor Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que era hija legítima de José y Dolores
naturales de esta pueblo y de Alfama respecti-
vamente

y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de
San Martín de Anuncias

Fueron testigos presenciales D. Juan y Pedro Guatart
vecinos del presente

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y testigos de que certifica

Francisco Coll

Pedro Guatart

Juan Guatart

Diego Sánchez

